

ACTA Nº 147
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 03 de julio de 2012
HORA DE INICIO : 15.16 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 16.05 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme
INASISTENTE Sr. Ricardo Gálvez Flores
OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Ávila M.
Asesor Jurídico Sr. Cristian Pavez Herrera
Jefe de Salud Sr. Cristian Andrade
Jefa de Finanzas, Sra. Fany Miranda
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Nº 146 de fecha 19 de junio de 2012.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Modificación Presupuestaria Departamento de salud (ya entregada)
Expone Jefe departamento de Salud Sr. Cristian Andrade.
- 4.- Modificación Presupuestaria Liceo c-40
Expone Jefa de Finanzas Sra. Fany Nuñez
- 5.- Varios Sres. Concejales

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.16 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de cinco concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

No asiste concejal Ricardo Gálvez, quien excusó inasistencia por problemas de salud, presentando certificado médico

1.- Aprobación Acta Nº 146 de fecha 19 de junio de 2012.

Se aprueba Acta N ° 146.

2.- Correspondencia

a). Se da lectura a carta de fecha 28 de junio de 2012, del Profesor y Director del grupo Cantar del Quillayquen, Sr. Fernando Valdivia, quien expone que el grupo

que dirige, ha recibido oferta para acompañar a Isla de Pascua al grupo de baile dirigido por el profesor Fabián Hernández.

El viaje se realizará la primera semana de agosto y tiene un costo de pasaje de \$90.000.- por persona por un total de cuatro integrantes, lo que hace un total de \$360.000.-

Por este motivo solicita un aporte del 70% del monto total y lo restante será financiado con actividades de beneficio.

Leída la carta, Sr. Alcalde mención a que es un grupo que se está formando recién. A la vez manifiesta que el conjunto Coltauco tiene una trayectoria de 30 años y representa a la comuna en diversos eventos y lugares, por lo que a ellos deseaba darles una subvención.

Pide opinión de concejales en relación a la petición ya que por carecer de personalidad jurídica no se les puede dar una subvención.

Concejal Cerda indica que está pendiente la entrega de subvención a la Agrupación Aires Coltauquinos.

Se le informa que subvención está aprobada.

Sr. Alcalde concluye que se hará consultas a Asesor jurídico sobre esta petición.

3.- Modificación Presupuestaria Departamento de salud (ya entregada)

Jefe departamento de Salud Sr. Cristian Andrade, explica la siguiente modificación presupuestaria:

Aumenta Ingresos

ITEM	DENOMINACION	M\$
215.21.01.001.031.002	Asignación Post.titulo Art. 42	200
215.21.01.003.003.005	Asignación de Mérito Art. 30	2.500
215.21.02.001.009.007	Asignación especial transitoria art. 45	11.000
215.21.02.001.014.001	Asignación única Art. 4º	3.300
215.21.02.001.018.001	Asignación de responsabilidad directiva	1.300
215.21.02.002	Aporte del empleador	1.500
215.21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	1.500
215.21.02.003.002.003	Asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo(contrata)	11.000
215.21.02.003.003.004	Asignación de mérito Art.30	1.900
215.21.02.004.005	Trabajo extraordinario (contrata)	8.000
	TOTAL	42.200

Disminuye Egresos

ITEM	DENOMINACION	M\$
215.21.01.001.001	Sueldo base (planta)	16.000
215.21.01.001.009.007	Asignación especial transitoria Art. 45	6.000
215.21.01.001.009.999	Otras asignaciones especiales	1.000
215.21.01.001.044.001	Asignación de atención primaria municipal	16.000
215.21.01.001.015.001	Asignación Art.4º	1.000
215.21.01.001.028.002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles Art. 28	2.000
215.21.01.005.004	Bonificación adicional al bono escolaridad	200
	TOTAL	42.100

Jefe de Salud indica que la asignación de los recursos financieros en gastos en personal, corresponde a renunciaciones voluntarias de profesionales de planta (médico y psicóloga) cargos utilizados con personal a contrata.

Añade que contraloría pidió que todos los convenios pasaran a contrata ya que dentro de este ítem están las distintas asignaciones como asignación de pos título, Asignación de Mérito y otras que se mencionan.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

*Señores concejales /as, aprueban por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por el departamento de salud.

Concejala Carreño consulta que pasa con los medicamentos que forman parte de la canasta y no están disponibles. El hospital deriva al Cesfam y medicamentos no están, además se trata de gente de escasos recursos que muchas veces no tiene para comprar los medicamentos.

Concejal Cerda, hace hincapié en la buena atención hacia las personas. Indica que cuando llega un dinero extra hacia funcionarios que esto se refleje en la atención, que tengan espíritu de buena atención hacia la gente de Coltauco.

En respuesta a concejala Carreño, jefe de Salud indica que hay un medicamento que es Auge, lovastatina que no estaba disponible.

Encargada de farmacia señala que el laboratorio no tenía este medicamento pero ahora está en farmacia.

Jefe de salud agrega que muchas veces se emite orden de compras pero el laboratorio no tiene el medicamento produciéndose un retraso en la entrega.

Sr. Alcalde consulta si se hace reclamo por esto.

Jefe de salud responde que se hace el reclamo a través del portal.

Concejala Carreño consulta desde cuando está el medicamento.

Encargada de farmacia indica que está desde hace tres semanas, lo que podría suceder es que la dosis es diferente.

Concejala Carreño expresa que de enero que se esperaba el medicamento y no estaba. A la vez solicita que funcionarios se den el tiempo de verificar la letra del médico que muchas veces no es clara.

Por otra parte, jefe de salud hace entrega de una segunda modificación presupuestaria según se indica:

Disminuye ingresos

ITEM	DENOMINACION	M\$
115.05.03.006.002.008	Aporte afectados (promoción en salud)	2.000
	TOTAL	2.000

Aumenta Egresos

ITEM	DENOMINACION	M\$
215.26.01.00.000.000	devoluciones	2.000
	TOTAL	2.000

Jefe de Salud explica que producto del convenio Promoción en Salud del año 2012, el Seremi de salud emitió un decreto en que autorizó \$7.000.000.-

monto erróneo porque la suma autorizada era de \$5.000.000.- Por tanto se debe hacer devolución de \$2.000.000.- y para esto necesitan acuerdo de concejo. Además hace entrega de documentación de respaldo.

Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad devolución de \$2.000.000.- a la Seremi de Salud.

Por otra parte jefe de salud hace entrega a señores concejales del Plan de Promoción de salud año 2012.

4.- Modificación Presupuestaria Liceo c-40

Jefa de Finanzas Sra. Fany Nuñez. Presenta la siguiente modificación presupuestaria:

CODIGO	DETALLE	MONTO \$
115.08.01.002.001.001	Licencia Isapre-Fonasa	4.000.000
215.21.03.005.001.001	Suplencias y reemplazo	4.000.000

CODIGO	DETALLE	MONTO \$
115.13..03.002.001.001	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	500.000
215.31.02.004.001.001	Equipamiento Liceo C-40 Fase 3	500.000.-

En el caso de PMU, explica que recursos están en el presupuesto municipal. Se depositó la suma de \$18.607.459 y el proyecto decía \$18.107.459; por lo que se produce una diferencia de \$500.000.- y se debe aumentar esta suma en el presupuesto para poder pagar a proveedores.

Concejala Carreño consulta a que se debe las suplencias y reemplazos.

Jefa de finanzas informa que corresponde al funcionario Johnny Sepúlveda quien se encuentra con licencia médica, efectuándose cálculo por seis meses.

*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad la modificación presupuestaria presentada.

5.- Varios Sres. Concejales

5.1.- Concejala Francina Carreño Maldonado.

a). Consulta si hay una respuesta respecto a terrenos de La Pampa.

Sr. Alcalde informa que estuvo en La Pampa y se está viendo otra alternativa de un terreno que es más barato por \$15.000.000.- y en este cabe la cancha y la sede social y en base a este se va a tomar una decisión.

Concejala Carreño consulta si los vecinos están de acuerdo en eso porque en principio ellos plantearon la posibilidad de adquirir el terreno del cual les entregaron la documentación en que también existía la posibilidad de comprarlo completo e incorporar una cancha. Agrega que este terreno está más central.

Sr. Alcalde indica que no es tan central y al comprar ese otro terreno son diez millones de pesos más.

Concejala Mardones señala que alcalde fue a ver el otro terreno y consulta si fue con la junta de vecinos.

Sr. Alcalde responde que fue con el concejal Marín y con dirigentes del club deportivo. Ellos presentaron un terreno que es diez millones de pesos más barato y allí cabe la cancha, la sede social y también la capilla, pero se debe regularizar y se dieron un mes de plazo para traer los papeles; además este terreno tiene agua y el otro no.

Jefa de finanzas señala que el Monticello entregará \$20.000.000.- y no se pueden sobrepasar del monto como tampoco se pueden comprometer platas del próximo año.

Sr. Alcalde indica que eso está claro.

Concejala Mardones, señala los vecinos no están de acuerdo con el terreno que fue a visitar el alcalde, además que ya hay un compromiso y ella entiende que son personas serias; la municipalidad es un organismo serio e hizo un compromiso con el otro terreno.

Sr. Alcalde manifiesta que mientras no se firme acuerdo final se puede echar atrás todo. Añade que habló con la asamblea, planteó la situación y quedó este acuerdo. Son diez millones de pesos menos y si se va a incorporar a la junta de vecinos y club deportivo, todos están de acuerdo.

Concejala Carreño indica que bajo la presión ninguna persona se va a dirigir en contra o en el minuto va a manifestar su opinión, porque eso le significaría, automáticamente, quedar lapidado ante cualquier posible beneficio que pudiera obtener de la municipalidad; esa es la realidad y nadie tiene porque enojarse ni esconderla. Sin embargo su votación pasada, aprobando los proyectos con recursos de Monticello ella lo condicionó a que fuera prioridad La Pampa, especialmente al requerimiento que ellos ya han planteado. Añade que quien debe pronunciarse si los terrenos están saneados y cumplen con el perfil, es el abogado.

Manifiesta que si los vecinos han juntado dinero se debe respetar la iniciativa que ellos tienen y, en relación a la capilla el terreno no cumple con el requisito porque está lejos, no consideraron el terreno viable a sus fines.

Concejala Carreño invita a vecinos a pronunciarse en una carta con todos los vecinos para que digan que terreno les interesa y eso es más democrático. En relación al costo beneficios, muchas veces se mide por lo económico pero el origen de los recursos del casino Monticello viene a dar solución a las necesidades comunitarias.

5.2.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Plantea que el camino de Lo Ulloa hacia arriba fue una prioridad que plantearon los vecinos con el comité pro asfalto. Invita a Sr. Alcalde a visitar el camino para que vea la reparación que se hizo hace pocos días.

Indica que hay vecinos que están molestos por la forma como quedó el camino, ellos esperaban algo mejor.

b). Plantea que un vecino, presente en la sala, debido a gestión de concejal Rivas, para que se diera ayuda legal por asesor jurídico para abrir camino que cerró un

particular, recibió resolución judicial que llegó a favor de los vecinos, pero este vecino tiene una resolución distinta.

Los vecinos piden intervención del asesor jurídico para que el tribunal sea más claro en la resolución que se dio a ese terreno.

Sr. Rubio, vecino presente en la sala, expone que el camino está abierto pero hay una malla que obstaculiza el paso y el está saliendo al camino público, por el barro. Los portones están abiertos pero la reja está puesta. Solicita una solución porque el ya está enfermo con esta situación y no puede sacar su vehículos por el barro.

Concejal Cerda dice que se debe pedir una aclaración a la resolución del tribunal.

Sr. Rubio informa que hace años atrás existía el camino y en la época del alcalde Sr. Isauro Ruiz, todos los vecinos cedieron dos metros de terreno para ensanchar el camino.

Sr. Alcalde indica que la reja estaba en un sector pero el vecino la cambió.

Sr. Rubio indica que el otro vecino puso los portones y puso la reja.

Asesor jurídico señala que pedirá una aclaración al tribunal.

Sr. Rubio, expresa que desea saber si la malla se queda o la sacan porque en estos momentos le afecta.

5.3.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). Expone que le tocó asistir a una reunión en la Pampa de Idahue, fue de oyente y alcalde preguntó a vecinos si estaban o no de acuerdo con el terreno que necesitaba el club deportivo, que tiene agua y no se riega con motobomba, y que queda a una distancia de 50 metros del camino principal y que cuesta \$15.000.000.- En donde la gente de la capilla pide regularizar terreno que donó señora que falleció y que alcalde se comprometió a brindar asesoría jurídica para terminar el trámite de donación y que la gente de Pampa de Idahue, según entendió, es que nadie quiere que la capilla salga de donde está.

b). En relación a la Pampa de Idahue, felicita a don Cristian Andrade por la gestión, en donde se hizo una denuncia por un agua que vierte desde el criadero de cerdos que tiene Agrosuper en la zona alta de la Pampa de Idahue en donde no tan solo los niveles de contaminación de agua, sino también las moscas en el verano; se descubrió que pozos de tratamiento de agua y heces de los cerdos, eran pozo que estaban encubiertos y eran parte de ningún tratamiento, por lo tanto el agua podía verter hacia donde quisiera.

Asistió la gente de la Seremi de Salud y se notificó a Agrosuper para que hiciera los descargos.

Añade que hace referencia a esto porque hoy día el tema del medio ambiente es un tema que está en boga y hay que cuidarlo y acelerar el tranco con lo que sucede con la gente de la Pampa de Idahue donde hay un criadero de cerdos de Agrosuper, que no por ser la empresa más importante de la región, viene a vulnerar los derechos de los ciudadanos.

c). Expone que en Lo Zamorano se hizo un puente hace dos años atrás en donde, por pasar camiones de doble eje cargados con material árido, el puente se hundió.

En relación a eso desea hacer una reflexión y cada vez que se construye un puente no es que se construya mal, sino porque tampoco se especifica el tonelaje de las máquinas que pueden transitar, por ejemplo en el paso de los puentes, en el paso de los asfaltos, en donde los vehículos que transitan tienen una envergadura distinta, y falta la segunda etapa que es normar la capacidad o el tipo de vehículo que pueden transitar por aquellas zonas arregladas. Esto también impide que carabineros fiscalice.

Agrega que hay un trabajo con la Seremi de Transportes para conocer un gráfico comunal y especificar cuales son los riesgos, tonelaje, las curvas y conocer aquellos caminos que en la gestión de este alcalde se han arreglado.

5.4.- Sr. Alcalde,

Hace entrega de Oficio N° 771 de fecha 28 de junio de 2012, del Director de Obras Hidráulicas en que informa respecto a labores de encauzamiento que se realizarán en el estero Purén de Coltauco.

Se levanta la Sesión a las 17.10 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 147
CONCEJO MUNICIPAL
03 DE JULIO DE 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

CCCLI.- Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por el departamento de salud.

CCCLII.- Se autoriza devolución de \$2.000.000.- a la Seremi de Salud, ya que por error involuntario depositó \$7.000.000.- para la ejecución del Plan de Promoción en salud y no \$5.000.000.- como correspondía.

CCCLIII.- Se aprueba modificación presupuestaria municipal correspondiente a suplencias y reemplazos y PMU Liceo C-40.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE